

CS/pb  
EXP. N° 200-352/25

DECRETO N° **4906** JG.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 DIC 2025

VISTO:

La renuncia presentada por la Licenciada en Comunicación Social Yanina Paola Carrasco, al cargo de Directora Provincial de Comunicación Digital de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar la misma;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

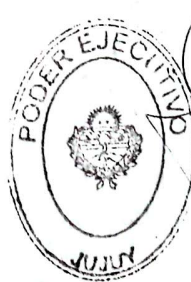
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Acéptese, a partir del 31 de diciembre de 2025, la renuncia presentada por la Licenciada en Comunicación Social **YANINA PAOLA CARRASCO**, al cargo de Directora Provincial de Comunicación Digital de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, agradeciéndole los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Comunicación Digital y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

C.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIN  
GOBERNADOR



Prof. PATRICIA BETOLAZ  
JEFE DE DESPACHO  
JEFATURA DE GABINETE  
DE MINISTROS